



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

CIRCULAR 0005.1

1700-

Ibagué, 06 FEB 2024

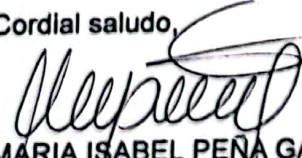
PARA: RECTORES Y RECTORAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DE IBAGUE

ASUNTO: APERTURA DE PLAN LECTOR Y PLAN INSTITUCIONAL DE
LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PILEO

En el marco del Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares "Ibagué Musical armoniza la palabra", avalado por el M.E.N. y Cerlalc Unesco en 2022 como herramienta de apoyo para las instituciones educativas del Municipio de Ibagué, socializado en las mesas de trabajo realizadas con los Jefes de Área de Lengua Castellana de las I.E. oficiales, previa convocatoria por Circular 0474 y 0543 de 2023, nos permitimos invitar a realizar al interior de cada institución educativa un evento de apertura o lanzamiento del Plan Lector y el Plan Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad PILEO, en el transcurso de este mes de febrero y a más tardar en las dos primeras semanas del mes de marzo de 2024.

Una vez realizado el evento pedagógico, solicitamos nos reporten las actividades realizadas por su institución educativa para ese día, con evidencias fotográficas y/o audiovisuales de la participación activa de toda la comunidad educativa, con plazo máximo el 22 de marzo de 2024 para recepcionar el informe de ejecución al correo electrónico calidad.educativa@ibague.gov.co.

Cordial saludo,


MARIA ISABEL PEÑA GARZON
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: DIANA ROCIO LOPEZ CHICA, Directora de Calidad Educativa 

Redactor: Maria Fernanda López Ballesteros, Calidad Educativa Enlace Plan Nacional de Lectura PNELOBE



www.ibague.gov.co